



DILIGENCIA

La extiendo yo, **D. Miguel Ángel Palomino Padilla, Vicesecretario - Interventor del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla)**, para hacer constar que la **Resolución de la Alcaldía nº 1195/2023** de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés “*en virtud de la cual adjudica contrato de concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación de Kiosco en el parque de los Álamos a D. Antonio J. Serrano Rodríguez*”, con referencia 4200SEC/RMG03196 del Área Secretaría General – Servicios Generales; se ha detectado error aritmético, en el importe del canon , por la que se **RECTIFICA**, conforme con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DONDE DICE:

Adjudicar a D. Antonio J. Serrano Rodríguezpor un canon total de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), y el Plan de Explotación de la Actividad.....

DEBE DECIR:

Adjudicar a D. Antonio J. Serrano Rodríguezpor un canon total VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (26.600 €), y el Plan de Explotación de la Actividad.....

Y para que conste se extiende la presente, en Bormujos, a fecha de firma.

EL VICESECRETARIO- INTERVENTOR

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

Código Seguro De Verificación	1m0k/uknrTH/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	04/05/2023 12:17:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1m0k/uknrTH/dOJ1rKKNg==			



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1195/2023
Fecha Resolución: 02/05/2023

D. FRANCISCO MIGUEL MOLINA HARO; ALCALDE del AYUNTAMIENTO de BORMUJOS (SEVILLA), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN VIRTUD DE LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCO EN EL PARQUE DE LOS ÁLAMOS A D. ANTONIO J. SERRANO RODRÍGUEZ

ANTECEDENTES:


PRIMERO.- Con fecha 27 de enero del corriente se dicta Providencia de inicio de expediente para la concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación de un kiosco bar en el Parque " Los Alamos", por un periodo de cuatro años, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de marzo de 2023, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el canon que debe soportar el concesionario no suponiendo un gasto para el Ayuntamiento.

TERCERO.- Con fecha 21 de febrero de 2023 por el Vicesecretario - Interventor se emitió Informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

CUARTO.- Mediante Resolución nº 580/2023, de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2023, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación de un kiosco bar en el Parque municipal "Los Alamos", mediante procedimiento abierto simplificado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	02/05/2023 09:53:46 02/05/2023 13:23:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==		






QUINTO.- Con fecha 7 de marzo de 2023, se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bormujos, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Con fecha 27 de marzo de 2023, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones y a su valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación que se recogen en la Base 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, resultando la mejor oferta, la presentada por, según propuesta de la Mesa de Contratación, **D. Antonio J. Serrano Rodriguez.**

SÉPTIMO.- Con fecha 10 de abril, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentar la documentación justificativa, artículos 150.2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o, adscribir a la ejecución del contrato.

OCTAVO.- El candidato Don Antonio José Serrano Rodríguez, constituyó garantía por importe de 1.330,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Código Seguro De Verificación:	KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/05/2023 09:53:46	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	02/05/2023 13:23:10	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==			



Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley, en su virtud, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar a D. Antonio J. Serrano Rodríguez, la concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación de un kiosco bar en el Parque municipal Los Alamos, por procedimiento abierto simplificado, por un canon total de DOCE MIL EUROS (12.000 €), y el Plan de Explotación de la Actividad que forma parte de su proposición valorados los criterios de adjudicación que se establecen en el PCAP que rige esta contratación.

SEGUNDO .- De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 24º del PCAP, se designa a D. Andres Gordillo Vázquez como Técnico responsable de la adjudicación del contrato, con las funciones que prevén en el artículo 62 de la LCSP

TERCERO.- Notificar en los términos previstos en el artículo 150.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional en que caso de que haya sido prestada.

CUARTO.- Notificar a **D. Antonio J. Serrano Rodríguez,** adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las dependencias.

QUINTO.- Publicar la adjudicación definitiva de la concesión administrativa consistente en el uso privativo y explotación de un kiosco bar en el Parque municipal Los Alamos en el Perfil del Contratante en el plazo no superior a quince días a contar desde la misma.

SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 Ley de Contratos del

Código Seguro De Verificación:	KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/05/2023 09:53:46	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	02/05/2023 13:23:10	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==			



Sector Público.


Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

EI ALCALDE

**DOY FE
EI VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Francisco Miguel Molina Haro

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla

Código Seguro De Verificación:	KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	02/05/2023 09:53:46	
	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	02/05/2023 13:23:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KZ1B59W9y5vRjQVjq4d24Q==			